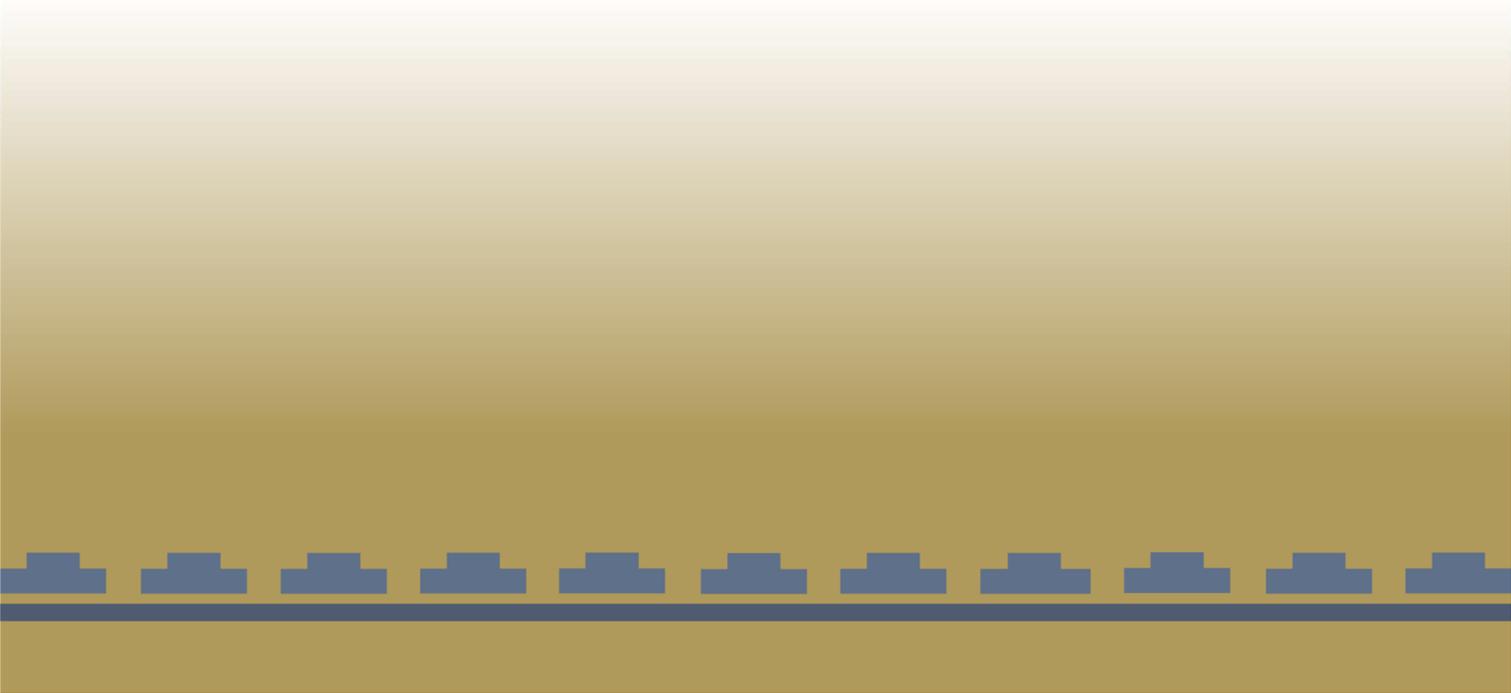




Deuda Pública



POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Hoy más que nunca, la deuda Pública está fuertemente regulada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y el Reglamento del Sistema de Alertas, que obligan puntualmente a los Entes Públicos a cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, establecidos para un manejo sostenible de las finanzas públicas, asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que mandatan que se informe trimestralmente la evolución de la deuda Pública adquirida, mediante las plataformas electrónicas de transparencia de Chiapas y de México, denominadas Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, respectivamente.

Como se puede observar, la normatividad jurídica federal y estatal que rige la deuda pública, es uno de los componentes estratégicos fundamentales de la actual administración de gobierno, cuya visión ética, enarbola el estandarte del combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

La política de deuda pública está orientada mantener en absoluto el equilibrio presupuestal y financiero del erario estatal, de tal manera que en el corto plazo no se contempla la contratación de endeudamiento adicional, por lo que la aplicación de una política de austeridad y de alinear un presupuesto suficiente para promover el desarrollo, la producción y el empleo, garantizarán el bienestar de todos.

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo del Estado mediante el pago oportuno de las obligaciones financieras
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago
LIMITES DE ENDEUDAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Lo determinará el entorno macro y micro económico, en estricto apego a la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas.

LINEAS DE ACCIÓN

- La política de endeudamiento del Estado se ha mantenido conservadora en congruencia a su capacidad de endeudamiento calificado por las Agencias calificadoras.
- El estado mantiene un nivel de deuda pública manejable.

Saldo de la Deuda

Al 30 de junio de 2020, la deuda pública estatal a largo plazo fue de 13 mil 665 millones 889 mil 933 pesos y la indirecta de 14 millones 777 mil 773 pesos, integrados por los siguientes rubros:

La deuda directa refleja la cantidad de 13 mil 665 millones 889 mil 933, compuesta por 9 mil 835 millones 178 mil 624 pesos provenientes de la Banca de Desarrollo; 3 mil 809 millones 356 mil 58 pesos concernientes a la Banca Comercial. Así como, 21 millones 355 mil 251 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial.

El saldo de la deuda indirecta es de 14 millones 777 mil 773 pesos, correspondientes al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, motivando a registrar deuda indirecta para el Gobierno Estatal, al constituirse como aval (deudor solidario).

Las erogaciones por pago de capital de la deuda directa a junio, acumularon la cantidad de 70 millones 368 mil 958 pesos, asimismo, por concepto de arrendamiento financiero se pagó la cantidad de 10 millones 921 mil 623 pesos, y por concepto de intereses la cantidad de 535 millones 776 mil 542 pesos.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL								
SALDO DE DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO								
(Pesos)								
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Endeudamiento Neto	Reevaluación y Otros	Saldo al 30 de junio de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN	
					Importe	% Real *	Dic-19	jun-20
TOTAL	13 776 736 060	(96 068 354)	0	13 680 667 706	(96 068 354)	1.34	0.06	0.06
Por origen								
Sector Gobierno								
**Directa	13 747 180 514	(81 290 581)	0	13 665 889 933	(81 290 581)	1.45	0.06	0.06
Indirecta	29 555 546	(14 777 773)		14 777 773	(14 777 773)	-48.98	0	0
Por Moneda de Contratación								
Sector Gobierno								
Interna	13 776 736 060	(96 068 354)	0	13 680 667 706	(96 068 354)	1.34	0.06	0.06
Externa								
Por País Acreedor								
Sector Gobierno								
Interna	13 776 736 060	(96 068 354)	0	13 680 667 706	(96 068 354)	1.34	0.06	0.06
Externa								

Fuente: Secretaría de Hacienda

*Deflactado con el INPC

**El saldo de la deuda directa incluye arrendamiento financiero

Al 30 de junio de 2020, la deuda pública estatal reporta un saldo total de 13 mil 680 millones 667 mil 706 pesos, compuesta por 9 mil 835 millones 178 mil 624 pesos provenientes de la banca de desarrollo; 3 mil 809 millones 356 mil 58 de la banca comercial, así como 21 millones 355 mil 251 pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial y 14 millones 777 mil 773 pesos concernientes a la deuda indirecta, también procedentes de la banca de desarrollo. Reflejando una variación a la baja del 1.34 por ciento en términos reales respecto al saldo del ejercicio 2019.

Saldo de la Deuda Por Fuente de Financiamiento

La deuda directa reflejó un saldo de 13 mil 665 millones 889 mil 933 pesos, con una variación a la baja de 81 millones 290 mil 581 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2019, realizándose amortizaciones por un importe de 27 millones 780 mil 71 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 42 millones 588 mil 887 pesos del Fondo General de Participaciones, así como 10 millones 921 mil 623 pesos de arrendamiento financiero, amortizados también con Fondo General de Participaciones.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL								
SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
(Pesos)								
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Endeudamiento Neto	Reevaluación y Otros	Saldo al 30 de junio de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN	
					Importe	% Real **	dic-19	jun-20
TOTAL	13 747 180 514	(81 290 581)	0	13 665 889 933	(81 290 581)	1.45	0.06	0.06
Sector Gobierno	13 747 180 514	(81 290 581)	0	13 665 889 933	(81 290 581)	1.45	0.06	0.06
Endeudamiento		0						
FAFEF		(27 780 071)						
Fondo General de Participaciones		(53 510 510)						

Fuente: Secretaría de Hacienda

*Incluye arrendamiento financiero

** Deflactado con el INPC

Saldo de la Deuda Por Vencimiento

El saldo por vencimientos de la deuda directa al 30 de junio de 2020, mostró una variación de 1.45 por ciento equivalente a 81 millones 290 mil 581 pesos. El saldo total de la deuda presenta un monto de 88 millones 544 mil 424 pesos correspondiente a la porción a corto plazo de la deuda pública interna que incluye el arrendamiento financiero que se programa amortizar durante el ejercicio respecto de la deuda pública a largo plazo, de acuerdo a los criterios que marca el manual de contabilidad gubernamental.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL						
SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO						
(Pesos)						
CONCEPTO	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Saldo al 30 de junio de 2020	Variación respecto al Saldo de 2019		Proporción respecto al PIBN	
			Importe	% Real *	Dic-19	Jun-20
TOTAL	13 747 180 514	13 665 889 933	(81 290 581)	1.45	0.06	0.06
Sector Gobierno	13 747 180 514	13 665 889 933	(81 290 581)	1.45	0.06	0.06
Corto Plazo	0	88 544 424	88 544 424	0.00	0.00	0.00
Largo Plazo **	13 747 180 514	13 577 345 509	(169 835 005)	0.79	0.06	0.06

Fuente: Secretaria de Hacienda

* Deflactado con el INPC

**El saldo incluye arrendamiento financiero

Endeudamiento Neto

El endeudamiento neto representa la diferencia entre los ingresos captados por financiamientos y la amortización de la deuda. Al segundo trimestre del 2020, el registro del endeudamiento neto sumó la cantidad de 81 millones 290 mil 581 pesos, que respecto a lo registrado al cierre del ejercicio 2019, reflejó una variación de 63 millones 407 mil 955 pesos menor al desendeudamiento del ejercicio anterior, ya que no se han contratado financiamientos.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(Pesos)							
CONCEPTO	Registrado 2019	Saldo al 30 de junio de 2020		Variación respecto al registrado de 2019		Variación respecto al Aprobado	
		Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	%
TOTAL	(144 698 536)	197 235 308	(81 290 581)	63 407 955	-43.82	(278 525 889)	-141.22
Sector Gobierno	(144 698 536)	197 235 308	(81 290 581)	63 407 955	-43.82	(278 525 889)	-141.22
Financiamiento	0	0	0	0	0.00	0	0.00
Interno	0	0	0	0	0.00	0	0.00
Externo							
Amortización	(144 698 536)	197 235 308	(81 290 581)	63 407 955	-43.82	(278 525 889)	-141.22
Interno	(144 698 536)	197 235 308	(81 290 581)	63 407 955	-43.82	(278 525 889)	-141.22
Externo							

Fuente: Secretaria de Hacienda

Costo Financiero de la Deuda

Al 30 de junio de 2020, el costo financiero de la deuda sumó la cantidad de 552 millones 905 mil 192 pesos integrado por 535 millones 776 mil 542 pesos correspondiente a intereses, 4 millones 689 mil 71 pesos de gastos fiduciarios y 12 millones 439 mil 579 pesos de swap, reflejando una aplicación del 38.25 por ciento en relación al total programado a erogar durante el ejercicio.

Las fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de intereses fueron el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un monto de 424 millones 231 mil 908 pesos y el Fondo General de Participaciones por 111 millones 544 mil 634 pesos, con el cual también se pagó los gastos fiduciarios y swap.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL							
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO							
(Pesos)							
CONCEPTO	Registrado 2019	Saldo al 30 de junio de 2020		Variación respecto al Estimado		Variación respecto al 2019	
		Aprobado	Registrado	Importe	%	Importe	% Real *
TOTAL	1 295 602 754	1 445 519 917	552 905 192	(892 614 725)	-61.75	(742 697 562)	-56.45
Sector Gobierno	1 295 602 754	1 445 519 917	552 905 192	(892 614 725)	-61.75	(742 697 562)	-56.45
Financiamiento Interno	1 295 602 754	1 445 519 917	552 905 192	(892 614 725)	-61.75	(742 697 562)	-56.45
Externo							

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Deflactado con el INPC

DEUDA INDIRECTA

El saldo de la deuda indirecta al primer semestre de 2020, ascendió a 14 millones 777 mil 773 pesos, correspondientes al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, motivando a registrar deuda indirecta para el Gobierno Estatal, al constituirse como aval (deudor solidario).

DEUDA PÚBLICA INDIRECTA				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020				
(Pesos)				
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	MOVIMIENTOS 2020		SALDO AL 30 DE JUNIO 2020
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	29 555 546		14 777 773	14 777 773
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	29 555 546		14 777 773	14 777 773
BANOBRAS S.N.C.	29 555 546		14 777 773	14 777 773

Fuente: Secretaría de Hacienda